

NORMATIVA DEPÓSITO DE MATERIAL

IMPORTANTE:

Esta normativa queda supeditada a revisión anual y el socio es responsable de estar al día de las modificación o cambios que se puedan producir al respecto.

Todo cambio que se produzca por la dirección, invalida la circular anterior, siendo valida la normativa presente. Estos cambios se publicarán en el tablón de anuncios de la escuela de vela del Real Club Victoria y en su página web.

El socio que solicite el depósito en las instalaciones de la escuela de vela tiene un plazo no superior a 7 días hábiles desde la recepción del correo de aceptación de solicitud. En caso contrario, le asignaremos el espacio al siguiente socio de la lista de espera.

Al firmar el presente formulario de registro, el socio acepta y se compromete a cumplir la siguiente normativa:

1. El Real Club Victoria ofrece la posibilidad a todos los socios que tengan material náutico de su propiedad y quieran dejarlo en depósito en nuestras instalaciones para que la práctica de su deporte le resulte más sencilla y cómoda. Este servicio tendrá un coste de **5 € al mes**, independiente a la cuota de socio.
2. El socio colocará su kayak o paddle surf (en adelante “material”) en el espacio indicado por la dirección de la Escuela de Vela.
3. Bajo ningún concepto el socio puede amarrar o anclar el material **sin la previa autorización de la dirección**. La dirección, a través de su personal, **podrá trasladar dicho material según las necesidades de la Escuela**.
4. Según el pliego de condiciones establecido para la escuela, en caso de que el Real Club Victoria se vea obligado a desalojar la instalación el socio depositario tendrá que retirar en la fecha indicada el material depositado, **de lo contrario el Club lo trasladará a un punto de reciclaje o lo enviará a un almacén con cargo al socio numerario**.
5. La Escuela de Vela y por tanto, el Real Club Victoria, **no se hacen responsables** de cualquier material complementario (chalecos, espaldares, remos, etc.) que el socio deje en las instalaciones.
6. Tanto en el momento del depósito como de la retirada definitiva del material el socio deberá cumplimentar el presente formulario de registro con todos sus datos y con una descripción detallada del material que deja en depósito. Asimismo, el personal de la Escuela realizará fotografías del citado material. **Es obligatorio recibir copia del documento de registro**.
7. Para el control del censo, el Real Club Victoria **se reserva el derecho** de marcar todo el material que esté en sus instalaciones, tanto propiedad del Club como de los socios.
8. Es de obligado cumplimiento **presentar copia del formulario de registro** para la retirada definitiva o provisional del material. En caso de no presentar dicho documento, el Real Club Victoria **estará exento** de cualquier tipo de reclamación o devolución del material registrado.

9. Queda totalmente prohibido **prestar o ceder el material registrado** a otro socio numerario sin la previa autorización por escrito, comunicándolo a la dirección de la Escuela en horario de oficina.
10. En caso de realizar **retiradas temporales** del material, el socio deberá rellenar un formulario de registro exponiendo tal hecho en horario de oficina. **Quedan exentos los fines de semana.**
11. Todos los trámites relacionados con el depósito de material **deberán realizarse en horario administrativo: de lunes a viernes, de 9 a 19 horas (horario de invierno) o de 9 a 20 horas (horario de verano).**
12. La Escuela de Vela **no es un almacén**, por tanto, al depositar el material en las instalaciones el socio se compromete al uso regular del mismo. **En caso de incumplimiento, pasados 90 días**, el Club añadirá a la cuota un **suplemento de 25 € por mes y unidad** por dicho almacenamiento. **Pasados 6 meses, la Escuela de Vela podrá hacer uso y disfrute del material para las diferentes actividades náuticas que desarrolla.**
13. El socio propietario está obligado a cumplir la totalidad de la normativa interna de uso de las instalaciones de la Escuela de Vela.
14. Todo material depositado en las instalaciones de la Escuela de Vela queda bajo la responsabilidad de su propietario, **eximiendo al Real Club Victoria** de cualquier rotura, pérdida, extravío o robo, ya que la cuota a pagar es **por el depósito del material no por la vigilancia del mismo.**
15. Cualquier reparación que se quiera realizar en las dependencias de la Escuela de Vela del Real Club Victoria, necesitará la previa autorización de la dirección, **que deberá haber solicitado con una antelación mínima de 3 días.**

IMPORTANTE REFERENTE A LAS SALIDAS TEMPORALES

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">16. En el caso de las salidas temporales, pasados 7 días de la fecha prevista de entrada sin haber notificado el retraso, el Real Club Victoria podrá disponer del espacio sin previa notificación al interesado.17. Asimismo, las salidas temporales de larga duración que superen los 15 días, deberán notificarse con antelación por correo electrónico a escueladevela@realclubvictoria.com y quedarán supeditadas al visto bueno de la dirección. |
|--|